



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 203

23 de abril de 2021

Pág. 1

## COMISIÓN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA ISABEL MORENO DUQUE

Sesión celebrada el viernes, 23 de abril de 2021

### ORDEN DEL DÍA

Minuto de silencio en recuerdo de las víctimas de la pandemia de COVID-19.  
(Núm. exp. 542/000080)

### Ratificación de la Ponencia

- Proyecto de Ley de cambio climático y transición energética.  
(Núm. exp. 621/000020)  
Autor: GOBIERNO

### Dictaminar

- Proyecto de Ley de cambio climático y transición energética.  
(Núm. exp. 621/000020)  
Autor: GOBIERNO
-

*Se abre la sesión a las diez horas.*

MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19.  
(Núm. exp. 542/000080)

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías.

Como hacemos habitualmente, antes de iniciar formalmente la sesión, guardamos un minuto de silencio por las personas fallecidas durante esta dolorosa pandemia.

*La comisión, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorías.

Sus señorías tienen el acta de la sesión anterior celebrada el día 12 de abril. ¿La damos por aprobada? (*Asentimiento*). Queda aprobada.

## RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA

- PROYECTO DE LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA.  
(Núm. exp. 621/000020)  
AUTOR: GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Pasamos al primer punto del orden del día: ratificación de la ponencia del Proyecto de Ley de cambio climático y transición energética.

De conformidad con el acuerdo de la Mesa de 11 de febrero de 2020, procede ratificar la ponencia de este proyecto de ley con la siguiente composición: tres ponentes por el Grupo Parlamentario Socialista, dos ponentes por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado y un ponente por cada uno del resto de los grupos parlamentarios. Son los siguientes: por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, don Xavier Castellana Gamisans; por el Grupo Parlamentario Mixto, don Joaquín Vicente Egea Serrano; por el Grupo Parlamentario Vasco, doña María Dolores Etxano Varela; por el Grupo Parlamentario Socialista, don Ander Gil García; por el Grupo Parlamentario Popular, don Juan Manuel Juncal Rodríguez; por el Grupo Parlamentario Socialista, don Fernando Lastra Valdés; por el Grupo Parlamentario Popular, don Vicente Martínez Mus; por el Grupo Parlamentario Socialista, doña María Cristina Narbona Ruiz; por el Grupo Parlamentario Nacionalista, doña María Teresa Rivero Segalàs; por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Miguel Sánchez López; por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, don Vicenç Vidal Matas. ¿Está de acuerdo la comisión? (*Asentimiento*).

## DICTAMINAR

- PROYECTO DE LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA.  
(Núm. exp. 621/000020)  
AUTOR: GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Pasamos al siguiente punto del orden del día: Dictamen del Proyecto de Ley de cambio climático y transición energética. A este proyecto de ley se han presentado una propuesta de veto y quinientas ochenta y cinco enmiendas, de las cuales han sido retiradas por su autora, la senadora Goñi Sarries, del Grupo Parlamentario Mixto, las números 135 a 142.

La ponencia designada en relación con este proyecto de ley ha emitido informe que recoge el texto remitido por el Congreso de los Diputados con la incorporación de las enmiendas 132 a 134, del Grupo Parlamentario Socialista; seis propuestas de modificación admitidas por dicho órgano, así como correcciones técnico-gramaticales contenidas en la nota emitida por el letrado de la comisión, igualmente incorporadas por la ponencia. El texto definitivo del informe ha sido distribuido, como saben sus señorías, a todos los miembros de la comisión y enmendantes no pertenecientes a la misma.

A continuación, abriremos un turno para la defensa de la propuesta de veto, por tiempo de diez minutos. La propuesta de veto está presentada por los senadores Jacobo González-Robatto Perote y José Manuel Marín Gascón y la senadora Yolanda Merelo Palomares, los tres del Grupo Parlamentario Mixto.

Para la defensa del veto, tiene la palabra el senador Jacobo González-Robatto Perote por tiempo de diez minutos.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

En Vox somos los primeros en reconocer la necesidad de cuidar nuestro planeta. Sabemos de sobra el tesoro que tenemos bajo nuestra custodia, lo delicado que es y la responsabilidad que tenemos de preservarlo para futuras generaciones. Amamos nuestra tierra, España, y nos sentimos orgullosos y afortunados de sus paisajes, de sus recursos naturales, de su riqueza, que supone una gran variedad de especies animales y vegetales, y debemos protegerla, pero debemos hacerlo sobre todo por el bien de la especie más importante: el ser humano.

Ustedes no buscan proteger la naturaleza, lo que quieren ustedes es servirse de esta ley para, una vez más, colarnos su ideario intervencionista, liberticida y creador de miseria. Si de verdad buscaran el bien del planeta no habría hecho falta meter todo este *pack* de dogmas progres dentro del proyecto y, sobre todo, habrían buscado un consenso con las partes más perjudicadas y, al mismo tiempo, más estratégicas del cuidado del medioambiente: los trabajadores del mundo rural. Mientras ustedes criminalizan al ganadero español, al agricultor español y al cazador español, mientras convierten en el blanco de sus ataques al hombre del campo que se levanta cada mañana a cuidar de su granja. Mientras ustedes hacen todo eso, en Vox nos dedicamos a recordar la importancia estratégica del sector primario español.

Es un hecho que el calentamiento global existe, pero también es un hecho que no hay unanimidad en la comunidad científica acerca del origen antropogénico de este. Ya sabemos que ustedes han comprado esta hipótesis e intentan cancelar, ya no censurar, a todo aquel que lo ponga en duda. En Vox nos basamos en argumentos científicos para decir que no está demostrado que el cambio climático haya sido causado única y exclusivamente por el hombre. Queremos que sean los científicos y no los políticos los que tengan voz en este asunto, y queremos escucharles a todos, no solo a una parte, como hacen ustedes. Detrás de esto hay mucho de supuesta preocupación por preservar la naturaleza; pretenden transformar radicalmente la economía y hacer a los españoles todavía más dependientes del Estado. Todos queremos una industria más limpia y un modo de vida menos contaminante, pero el tema es a qué precio. Proponen un plan para salvar el planeta a costa de condenar al mundo rural, debido a su incapacidad para comprender qué cambios de esa magnitud requieren de consenso y de realismo; además, se proponen llevarlo a cabo en el momento más vulnerable para los españoles. ¿No será más prioritario garantizar que los españoles puedan recuperarse de esta nefasta gestión económica y sanitaria que han hecho con la pandemia? Ustedes quieren empezar a construir la casa por el tejado. Como no saben cómo construir los cimientos para una sociedad próspera, huyen hacia delante y se piensan que las placas solares en el tejado son la única solución, pero lo peor es que se olvidan de los inquilinos de esa casa: los españoles, que, de nuevo, tendrán que ser quienes paguen esta novatada.

Señorías, tenemos que avanzar hacia un mundo más limpio, sin duda, pero de forma racional y siendo conscientes de que el cuidado de la naturaleza debe compatibilizarse con el bienestar de las personas. Esta ley se olvida de nuestros agricultores y ganaderos, de nuestros hombres del campo, de todos los trabajadores de la industria, les criminaliza y no les da plazo realista, medios ni alternativas viables. Viven de la incoherencia cuando un Gobierno habla constantemente de una transición verde descarbonizada, pero mientras tanto, se dedica a comprar electricidad proveniente del carbón de otros países como Marruecos. Se olvidan de la España vaciada, con el cierre progresivo del sector nuclear. Ya tremendamente penalizado por la sobrecarga fiscal, se olvidan de los más de 200 000 empleos directos y cerca de 500 000 empleos indirectos que genera nuestra industria calor-intensiva. Se olvidan del bienestar de sus familias, y todo porque sirven a una ideología, no a los españoles. La Ley de cambio climático y el PNIEC hablan de neutralidad tecnológica con un cinismo que esconde la promoción autoritaria de las energías renovables, reservándose una parte fija de la cuota en el *mix* energético. En su obsesión por erradicar de un plumazo los combustibles fósiles desatienden otros horizontes y desatienden además esos otros horizontes tecnológicos que permitirían reducir el CO<sub>2</sub> sin perjudicar la competitividad empresarial. Les estoy hablando, por ejemplo, de las nuevas tecnologías CCUS, *carbon capture, use and storage* y de captación de CO<sub>2</sub>. Este tipo de procedimientos que generan rentabilidad resultan más compatibles con la creación de riqueza dentro del marco y con prohibir las emisiones de CO<sub>2</sub>, pero, claro, para ello tendría que importarles la generación de riqueza, competitividad y empleo en el país. Ningún país realista pierde su producción más eficiente ni marchita la competitividad de sus industrias; ningún país, menos España.

Este Gobierno vive absolutamente en las nubes. Ustedes desprecian la vida humana, que siempre sale perjudicada en todas sus iniciativas. Tenemos la oportunidad de sacar provecho, de verdad, a los

fondos europeos para cuestiones clave para nuestra economía y para inversión en I+D, que nos ayuden a impulsar nuestra industria, a mejorar la competitividad de nuestras empresas y a abaratar los costes de la energía. Prioricemos lo urgente y vayamos a lo importante: el bienestar, el presente y el futuro de todos los españoles.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Algún grupo solicita el turno en contra? (*Pausa*). Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Cristina Narbona por tiempo de diez minutos.

La señora NARBONA RUIZ: Muchas gracias, presidenta.

Senador, lamento muchísimo que su grupo haya sido el único en las Cortes Generales, tanto en el Congreso como en el Senado, que haya presentado una enmienda a la totalidad, un veto aquí en el Senado, por supuesto sin presentar ningún texto alternativo, algo que, escuchándole ahora, sería lógico suponer. Si, como ha dicho desde el principio, le preocupa la situación del planeta, si no niegan completamente la existencia del calentamiento global —esto es una novedad reciente— y, en todo caso, si efectivamente quieren contribuir a la búsqueda de consensos que nos reclaman, lo lógico, cuando se presenta una enmienda a la totalidad, o un veto en el caso del Senado, es que exista un texto alternativo que aborde los problemas.

No son problemas de carácter ideológico, señor González-Robatto, porque le recordaré que la práctica totalidad de los gobiernos del mundo están en estos momentos comprometidos en reducir emisiones. Por cierto, creo que deben ustedes corregir el texto que nos traen como veto, donde todavía se habla de que Estados Unidos ha abandonado el Acuerdo de París. Estamos justo en los días en los que se está celebrando en Estados Unidos la Cumbre del Clima, promovida por la nueva administración norteamericana, por el presidente Biden, donde además se hace público un compromiso de una enorme ambición climática por parte de ese Gobierno, que se une a la ambición climática de los países de la Unión Europea. En estos momentos Reino Unido se sitúa a la cabeza de esa ambición, planteando que desea alcanzar una reducción del 78 % de sus emisiones en el año 2030 respecto del año 1990. Por lo tanto, este no es un tema de España, este no es un tema de los progres, entre comillas, porque muchos países gobernados por partidos conservadores nos han llevado una gran ventaja durante años anteriores. Esa ventaja se ha traducido, entre otras cuestiones, en que España se ha quedado atrás durante bastante tiempo, en términos de innovación, en su modelo energético y ha perdido oportunidades que ahora sí estamos en condiciones de aprovechar. Usted mencionaba los fondos de la Unión Europea, los Next Generation European Union, que precisamente van a destinar el 30 % de su cuantía total a lo que se denomina el New Green Deal, que es básicamente la consideración de las exigencias ambientales para crear empleo, impulsar la innovación y, por lo tanto, para aumentar el bienestar en todos los países de la Unión Europea.

Como sabe, España es de los primeros países que tiene ya redactado un plan nacional para ser aprobado por la Comisión Europea y poder generar muchos empleos; empleos, además, que sustituyen a aquellos empleos que pueden perderse en determinadas comarcas por el proceso de transición energética. La transición justa es uno de los elementos que España ha defendido en el marco de la Unión Europea y para el que existen fondos importantes, precisamente para ayudar a que no quede nadie atrás en ninguna comarca.

Por lo que se refiere a los agricultores y ganaderos, la nueva política agrícola comunitaria sitúa los requisitos ambientales y la lucha contra el cambio climático como un elemento fundamental, precisamente para dar ayudas a los agricultores y a los ganaderos en todos los países europeos. Por lo tanto, no se trata de una cuestión ideológica. Desde el punto de vista científico, desde el año 1859, cuando el físico irlandés John Tyndall descubrió el efecto que tenían determinadas partículas de gases de efecto invernadero sobre la radiación infrarroja, desde ese momento la ciencia no ha hecho más que avanzar de manera cada vez más amplia en cuanto al número de científicos, y hoy podemos decir que la práctica totalidad de científicos de todas las disciplinas apoya el principio del efecto de la acción humana sobre el cambio climático.

Por último, señoría, se trata de mejorar la calidad de vida, el bienestar, la seguridad. Usted sabe perfectamente, porque no tiene más que verlo, que en los últimos años han aumentado la frecuencia y la intensidad de fenómenos meteorológicos muy adversos, en particular en el litoral, especialmente vulnerable, y lo tenemos en muchos casos ya comprobado en España, en nuestro país, donde se trata —precisamente como esta ley sitúa— de avanzar en un proceso de adaptación al cambio climático, no solamente de reducción de emisiones; de garantizar la seguridad de las personas en nuestro litoral, y de avanzar en un modelo de ocupación del suelo que tenga en cuenta los procesos que ya se producen.

Déjeme terminar diciéndole que me ha resultado especialmente doloroso que tomen a broma la cuestión de los refugiados climáticos, diciendo que hay solo un refugiado climático hasta ahora, cuando las últimas estadísticas nos dicen que los refugiados por razón de los desastres naturales asociados al cambio climático en este momento doblan a los refugiados por guerras en sus países de origen.

Sí, señoría, este es un tema que no es solo una cuestión de los ecologistas, que no es solo una cuestión de los progres, que, por supuesto, no es solo una cuestión de gobiernos de izquierda; no, es una cuestión que nos afecta desde el punto de vista social, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista de la seguridad. Confío en que ustedes, igual que parecen estar matizando su consideración de la existencia del cambio climático, en algún momento también formen parte de la respuesta política que nuestro país necesita en esta materia.

Muchas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

¿Algún grupo más solicita el turno en contra? (*Pausa*).

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, el senador Vidal Matas tiene la palabra.

El señor VIDAL MATAS: Disculpe, presidenta, no la había avisado porque no pensaba intervenir, pero si el veto presentado ya era violento para personas que venimos del mundo de la ciencia, ya era agresivo para personas que tenemos sensibilidad en temas sociales, la intervención del senador ha forzado esta petición de turno.

Hoy es el Día de Sant Jordi. Feliz Sant Jordi a todos los presentes, Día del Libro. Los libros sirven para tener cultura, para aprender, y creo que es importante, senador, que antes de escribir tales barbaridades, se informen, lean. Hoy es un día para recomendarles que salgan a la calle, que busquen libros que hablan del cambio climático, y que se informen. Afortunadamente, cualquier niño de EGB, cualquier niño de primaria hoy en día tiene más sentido común que ustedes y entiende lo que es el cambio climático. Por tanto, les pediría que retiren este veto, les pediría que recapaciten y les pediría que no insulten a la ciencia. La ciencia es lo que nos permite avanzar. Los cambios de paradigma nos permiten avanzar hacia una civilización mejor.

Si con argumentos de ciencia somos incapaces de convencerles, intentaremos meterlos en su piel y presentar argumentos tan patrióticos como los suyos, porque he visto que es lo que les preocupa. Señoría, si usted es tan patriótico, tendría que estar preocupado porque vamos perdiendo territorio español; el cambio climático va a hacer desaparecer nuestras costas, nos va a hacer perder territorio y España va a ser más chica, y a ustedes, que les gusta esta España tan grande y tan libre, entiendo que eso les debe traumatizar y tendríamos que actuar de forma urgente. Perdónenme el resto de senadores la frivolidad que acabo de tener, pero intento meterme en su cabeza y darles argumentos que sean capaces de entender, aunque sea por motivos tan primarios. Ante la emergencia climática, por el bienestar de las generaciones futuras es necesario que actuemos, que actuemos de forma contundente y que esta ley salga adelante.

Muchas gracias, y disculpen, porque no pensaba intervenir, pero no me he podido resistir.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Pasamos ahora al turno de portavoces para la fijación de posiciones.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador González-Robatto Perote tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidenta.

Vox es el único que ha presentado veto, porque Vox es el único que tiene los pies en la tierra. (*Risas*).

La señora PRESIDENTA: Señorías, respeten el turno de palabra.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Ustedes están haciendo los mítines desde azoteas, desde sus coches oficiales, pero la realidad es bien distinta. Nosotros no criticamos que haya que tener un planeta más limpio, que haya que tener cuidado con el medioambiente, que haya que tener cuidado con nuestro entorno, lo que criticamos son las chapuzas que ustedes están haciendo. Ustedes renuevan flotas de coches diciendo que son diésel y los cambian por coches eléctricos, cuando no saben ni de dónde viene la energía y no hay ni un solo punto eléctrico en España para recargar los coches o hay muy pocos, no suficientes para todas las políticas que ustedes están impulsando. Cuando un panadero tiene una furgoneta para vender el pan, ustedes castigan el diésel; ustedes castigan el combustible que usan la



mayoría de los trabajadores para beneficio propio, para su discurso y para ponerse florecitas verdes en la solapa. La realidad es bien distinta; sus chapuzas son las que están llevando a que hayamos tenido que pagar un 27 % más en la factura de electricidad por culpa de sus impuestos.

España se ha quedado atrás, no; los que se han quedado atrás son todos los españoles menos ustedes, que se están preocupando muchísimo más de colocar a amiguetes y de hacer amigos en políticas absurdas que nada tienen que ver con el interés general de todos los españoles que en la realidad: cero ayudas a hostelería, cero ayudas a los trabajadores y completamente abandonados. No vamos a hablar de los mayores, porque es harina de otro costal.

El diseño energético que va a imponer esta ley de manera autoritaria, basado en energías renovables, va a causar un daño gravísimo a la competitividad de la economía española. Nos parece que la supuesta emergencia climática es la nueva excusa —que es un clásico en ustedes— para el intervencionismo, para el dirigismo económico. Lo que estamos viendo es la intermitencia, que solo funciona cuando el sol brilla o el viento sopla. Ustedes no tienen un plan. Están castigando la energía nuclear, cuando Francia, que tiene el 71 % de su energía nuclear, emite menos CO<sub>2</sub> que Alemania. Francia tiene las centrales nucleares cerca de los Pirineos y nos vende la electricidad mucho más cara. Nosotros tenemos un 99 % de dependencia del exterior en cuanto a la energía. Ustedes están haciendo auténticas chapuzas a costa del erario de todos los españoles, a costa de subir impuestos, y no están cuidando el planeta. Están mezclando churras con merinas. Bajo un mensaje teóricamente bueno, están dinamitando la economía de todos los españoles. Ustedes no se están preocupando, están castigando el diésel. Pero ¿con qué se cree que reparte un panadero el pan? ¿Con qué se cree que va a llevar la leche un lechero? ¿Se cree que va en un coche eléctrico estupendo y que tiene un garaje para cargarlo? ¿Se cree que tiene puestos de recarga? ¿De dónde se cree que sale esa electricidad?

No castigamos; no estamos en contra de un planeta limpio, no estamos en contra de un medioambiente sano, no estamos en contra de un planeta habitable; estamos en contra de sus políticas chapuzas que llevan precisamente a todo lo contrario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el senador Miguel Sánchez López no está presente en la sala.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs por tiempo de cinco minutos.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta. Buenos días. Voy a ser muy breve.

Junts per Catalunya está radicalmente comprometido con todas aquellas medidas que podamos utilizar para mitigar el cambio climático y cuidar de nuestro hábitat, esa tierra donde todos queremos tener los pies. Es un hecho que está basado en evidencias científicas. Estamos absolutamente comprometidos con el Acuerdo de París en descarbonizar la economía y que esto conlleve un desarrollo sostenible. Evidentemente, estamos hablando de un tránsito, de cambiar las cosas de cero a cien. Hay que favorecer esta transición. Por ello, vamos a votar en contra de la propuesta de veto.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Gracias, presidenta.

Esta ley es muy importante para el mundo rural. El mundo rural se enfrenta al cambio climático y, para adaptarse, debe tener los instrumentos básicos y necesarios. Debemos tener en cuenta que son los que ya están adaptándose; si no, basta con hablar con los agricultores de Andalucía o los agricultores de las Illes Balears, que ya están haciendo ese tránsito. Las cosechas están cambiando su periodo de recogida, los cultivos se están adaptando, los tratamientos se tienen que adaptar porque el clima está cambiando. Es un hecho. Si los agricultores, con sus prácticas, con sus costumbres ya se están adaptando, el conocimiento de la realidad y la ciencia nos tienen que acompañar para pedir que esta ley sea más ambiciosa. Si los senadores de Vox piden el veto, Izquierda Confederal va a pedir que sea más ambiciosa, que cumplamos con los compromisos de Europa en el mundo. Europa tiene una responsabilidad histórica con el cambio climático y, por tanto, tenemos que asumir nuestra responsabilidad y liderar ese proceso. Si ayer Europa anunciaba que incrementaba sus objetivos, esta ley no tiene que nacer con unos objetivos desfasados.

Por tanto, vamos a seguir pidiendo más ambición. Ante la emergencia climática, no nos podemos quedar de brazos cruzados, y, por tanto, vamos a votar en contra del método, como no podía ser de otra manera. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Ahedo Ceza por tiempo de cinco minutos.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señora presidenta.

Simplemente para manifestar que mi grupo votará en contra de este veto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Idurre.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Gracias presidenta.

Señorías, ante la emergencia climática, la extrema derecha opta por contaminar este debate. Una vez más, ante uno de los retos más importantes que tenemos por delante, han aportado datos falsos, sin trabajarlos, mentiras, prejuicios y manipulaciones.

Como saben, las personas que formamos parte de esta comisión estamos tratando de analizar cómo tiene que ser la transición energética a través de una ponencia a la que se ha invitado a un montón de comparecientes de todo tipo, de todas las sensibilidades: empresas, asociaciones, académicos, científicos, expertos cada uno en su materia, y nadie pone en duda la emergencia climática y los objetivos a alcanzar. Pero ustedes no participan en esta comisión, no quieren saber, no les interesa. Hoy nos dicen que quieren escuchar a todos los científicos, pero no es verdad. Vuestra ausencia en esta comisión nos lo ha dejado claro. Solo vienen a fomentar desconfianza social intentando reavivar debates que ya no existen. No quieren escuchar a nadie, ni a los organismos internacionales, ni siquiera al mismo papa Francisco, que hace un mes pedía respuestas ante el drama de la cantidad de personas desplazadas a causa del cambio climático. Por desastres naturales se desplazan bastantes más personas que huyendo de conflictos armados.

Los indicadores son claros y evidencian la necesidad urgente de medidas ambiciosas. La pérdida de la biodiversidad y sus consecuencias, la escasez del agua, la pérdida de suelo fértil, los rendimientos decrecientes en la extracción de recursos energéticos y minerales, la subida del mar, los desastres medioambientales, incendios, inundaciones, temporales que obedecen a la subida de temperatura o el impacto de la contaminación en la salud son innegables y tienen un tremendo coste social, económico y ambiental. La inacción tiene un coste. No niegan el calentamiento global. Pues bien, cualquier subida de temperatura afectará negativamente en mayor o menor medida a la salud, la agricultura, la ganadería, la pesca, la seguridad alimentaria, al abastecimiento de agua y al crecimiento económico. Estamos hablando de salud y de economía. Lo que hacen es totalmente irresponsable.

Por supuesto, votaremos en contra de este veto.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Popular en el Senado, senador Juan Manuel Juncal Rodríguez, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

El Grupo Popular piensa que esta ley necesitaba un veto, pero no por los argumentos que el senador de Vox ha expuesto, que, obviamente, no podemos compartir. Compartimos algunos problemas que se denuncian, pero no la inacción o los argumentos que se dan en contra. Decía que merecía un veto por la forma de tramitación de esta ley por parte del Gobierno, una ley importante. Todos somos conscientes de la necesidad de actuar en este terreno, pero la forma de su tramitación en el Senado, en menos de veinte días, cuando el plazo de presentación terminó el martes, estamos a viernes y hemos tenido que despachar las quinientas enmiendas que se han presentado ayer en la ponencia.

También merecía un veto por la falta de consenso. Si bien es verdad que en el Congreso de los Diputados hubo algunas incorporaciones, los temas clave o que pueden ser más o menos clave en un futuro no han sido compartidos, analizados, por lo menos en el Senado. Además, el partido del Gobierno, el

partido mayoritario se ha negado a tratar ese tema. En relación con los objetivos, la propia ley reconoce que es una transición hasta el 2050, que es el plazo que se prevé para tener un país con cero emisiones. Así pues, esos dos motivos merecerían un veto a esta ley en el Senado: la tramitación y la falta de consenso del Gobierno.

Decía la señora Narbona que España se ha quedado atrás. Si hoy en el mundo se está llevando a cabo un desarrollo importante de renovables, ha sido precisamente por el trabajo y la actuación de España. Es verdad que, debido a la parte de culpa que tuvo el Partido Socialista en la gestión de la implantación de las renovables, lo pagamos a un precio muy caro, absolutamente carísimo; pero sin el desarrollo que se le ha dado a las renovables, el impulso de su desarrollo en España, probablemente hoy no estaríamos hablando de las perspectivas que tienen las renovables en producción.

Quiero destacar también —de forma indirecta la señora Narbona lo ha dicho— lo relativo a la costa. En esta ley, un tema en el que estamos en total desacuerdo es el planteamiento que hace en su artículo 20, que es una invasión de la Ley de costas. ¡Claro que hay que proteger la costa!, pero correspondería un análisis más detallado, de cirugía, la modificación de la Ley de costas y creo que obedece a una actitud imperativa de la señora ministra. Le salió mal la jugada de querer desarrollar un reglamento de la Ley de costas superando a la propia ley. Le salió mal, y ahora introducen, a través del artículo 20, esa actuación. Proteger la costa está muy bien, pero hay que hacerlo con un trabajo de cirugía porque afecta no solamente a Galicia. Afecta a Galicia de forma muy importante, así lo ha manifestado, pero tengo constancia de que tanto el País Vasco como cualquier región que tenga costa verá afectada su industria, sus ubicaciones industriales o comerciales, principalmente las marítimo-pesqueras, por esta imposición del Partido Socialista.

Obviamente, no vamos a apoyar el veto, aunque, vuelvo a insistir, podemos compartir que hay problemas. Todos reconocemos, independientemente de la forma de pensar de cada uno, que hay problemas, es innegable, y que, por tanto, hay que abordarlos. Lo que pasa es que el Partido Socialista y la izquierda en general han utilizado la sensibilidad ambiental como un asunto por el que, haciendo una publicidad y propaganda adecuada, podría tener réditos electorales. Insisto, lamento que el Grupo Socialista no haya hecho el esfuerzo de consensuar esta ley, teniendo en cuenta —cada uno puede defender sus posiciones, indudablemente— que es una ley que nos lleva al 2050; por lo tanto, estamos hablando de treinta años. Solamente en tecnología, hemos visto lo que ha pasado en treinta años —me he pasado de mi tiempo, perdón, termino—, y pongo un ejemplo: lo que eran los móviles hace treinta años, si los había, y lo que son hoy.

Muchas gracias, y perdone presidenta mi exceso. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Fernando Lastra Valdés por tiempo de cinco minutos.

El señor LASTRA VALDÉS: Gracias, señora presidenta.

Estaba pensando que poco más había que decir en relación con lo que han dicho el resto de los grupos parlamentarios en cuanto al veto o lo que ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, pero no me puedo resistir a hacer un comentario sobre el aspecto del artículo 20 que ha mencionado el senador del Grupo Popular, porque está profundamente equivocado. Una concesión tiene que tener un principio y un final y la legislación tiene la obligación de mantener con claridad cuál es el final, incluidas las prórrogas. No es que la Ley del cambio climático introduzca incertidumbre. Si atendemos a lo que dice incluso el informe del Consejo de Estado, lo que introduce es claridad. Lo que suscita dudas e incertidumbre es el conflicto entre el reglamento y la Ley de costas. El reglamento de la modificación del año 2013 que hizo el Gobierno del Partido Popular tuvo una advertencia por parte del Consejo de Estado en el sentido de que la redacción no era nada clara y podía dar lugar a una interpretación dudosa, podía dar lugar a que las concesiones pudieran ir más allá de los setenta y cinco años como límite de la Ley de costas. Eso es lo que ha ocurrido. Realmente, no tengo por qué pensar que fue maliciosa o que respondía a intereses particulares y no generales, pero no se puede decir que lo que está mal es lo que está bien, y lo que está bien es la ley de cambio climático, que, tal y como dice el propio informe del Consejo de Estado, introduce claridad. Las concesiones empiezan y acaban, y lo demás es otra cuestión. Una concesión que dura setenta y cinco años, su hipotética renovación o nueva concesión exigirá algo muy sencillo de entender: que las condiciones de la nueva concesión se adapten a la legislación vigente en ese momento y a las circunstancias que tienen que ver con la situación de la costa, con la biodiversidad, con la situación que la naturaleza hace sobre la costa.



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 203

23 de abril de 2021

Pág. 9

Dejemos de sembrar dudas y tratemos de acordar aquellas cosas que están bien, que son lógicas, que están ordenadas y señalemos aquellas que están mal y que tienen que ser corregidas. Las cosas, como son, y en este caso merece la pena hacer esta precisión.

En relación con lo que ha dicho el portavoz de Vox, no podría mejorar lo que han dicho aquí casi todos los portavoces, todos los que han intervenido. Me ha llamado la atención eso de que ha venido a contaminar el debate. Probablemente sea verdad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Finalizadas las intervenciones, y antes de votar la propuesta de veto, el letrado procederá a comprobar la asistencia.

*El señor letrado procede a la comprobación de los señores senadores presentes.*

La señora PRESIDENTA: Comprobadas las asistencias, pasamos, en consecuencia, a la votación de la propuesta de veto número 1.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 27.*

La señora PRESIDENTA: Queda desestimada la propuesta de veto.

A continuación, abrimos el turno para la defensa de las enmiendas. Sus señorías tendrán un minuto por enmienda hasta un máximo de diez minutos.

Defensa de las enmiendas 1 a 13, del señor Catalán Higuera.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Se dan por defendidas.

La señora PRESIDENTA: Pasamos, entonces, a la defensa de las enmiendas 14 a 18, del senador Egea Serrano y la senadora Martín Larred.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Se dan por defendidas.

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la defensa de las enmiendas 143 a 145, del señor Sánchez-Garnica Gómez.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: También se dan por defendidas.

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la defensa de las enmiendas 146 a 203, de los señores González-Robatto Perote y Marín Gascón y de la señora Merelo Palomares, por tiempo de diez minutos.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias.

Esta ley nace en un entorno y con unas previsiones totalmente inesperadas y contradictorias que hacen aconsejable, a nuestro juicio, rebajar los objetivos de descarbonización de la economía española propuestos en ella, en busca de unas condiciones más estables y controladas que faciliten la ahora ansiada recuperación. No aceptaron nuestra enmienda a la totalidad, por lo que hemos presentado 58 enmiendas parciales: 20 de modificación, 6 de adición, 9 de sustitución y 23 de supresión, que pretenden paliar sus efectos negativos, así como preservar la economía española de un Gobierno irresponsable, sobrepasado por las circunstancias y, por si fuera poco, muy mal acompañado por fuerzas que no se caracterizan por su amor a España.

Esta ley implica cambios económicos, sociales y tecnológicos. Es una ley que pretende transformar radicalmente el modo de vida de los españoles, nuestra economía, nuestra industria, y que necesitaría de una exigencia y rigurosidad absolutas. La tramitación de esta ley es una auténtica tomadura de pelo y una vergüenza, al igual que las anteriores, y demuestra, en este caso, su falta de interés en el ámbito energético, industrial y medioambiental y, por supuesto, describe perfectamente la forma de actuar a la que nos tiene acostumbrados este Gobierno con su totalitarismo, porque para ustedes lo importante es que esta ley salga cuanto antes, aunque perjudique y afecte enormemente a nuestras empresas y forma de vida de los españoles, aunque no cuente con consenso político ni con consenso social. Esta ley no es que sea intervencionista, es que atenta directamente contra la seguridad jurídica, indispensable, señorías, para

poder atraer inversión, generar empleo, innovación y riqueza, algo que a ustedes, señores socialistas, se les da bastante mal.

El espíritu del proyecto de ley, reflejado en la exposición de motivos, no es el que debe presidir la misma. En consecuencia, proponemos una enmienda de modificación con un texto expositivo alternativo, que contiene los principios de la ley que nosotros habríamos hecho y que esperamos poder hacer alguna vez. En esa exposición de motivos alternativa exponemos los principios en los que nosotros habríamos basado la política energética, principios tales como la compatibilidad entre sostenibilidad ecológica y competitividad empresarial, que va a quedar muy perjudicada por las medidas de esta ley. Consideramos que esta ley va a resultar desastrosa para la economía española. Se van a ver especialmente afectadas la industria automovilística, la industria conservera, el sector agropecuario, el transporte por carretera, etcétera; pero no solamente eso, la economía española y la competitividad de las empresas en general se verán afectadas porque la energía se va a encarecer más.

Por otra parte, se van a tener que hacer inversiones millonarias si se quieren alcanzar mínimamente los objetivos. El propio PNIEC reconoce la necesidad de 241 000 millones en inversiones. ¿De dónde van a salir en un contexto económico como el actual con un déficit público del 11 % y una deuda pública del 120 % sobre el PIB? Se encarecerá la energía, por lo que resultará afectada la productividad de las empresas y, por tanto, su capacidad de crear empleo, que, recordemos, son las que lo crean, y no ustedes.

Mientras algunos nos siguen llamando negacionistas, nosotros proponemos formas alternativas de reducciones de CO<sub>2</sub>, de manera que puedan ser compatibles con la generación de valor y riqueza. Vox propone un plan sensato y coherente con los objetivos de reducción de emisiones, de manera que se puedan generar enormes regadíos que actúen como auténticos sumideros de dióxido de carbono. Podríamos conseguirlo gracias al aprovechamiento del agua, que en la actualidad, lamentablemente, acaba derrochada en el mar y que, recordemos, excede del cumplimiento del Convenio de Albufeira.

El rescate de las concesiones hidroeléctricas, como también hemos propuesto, es una medida necesaria para el aprovechamiento del agua como almacenamiento de bombeo reversible. Los pilares fundamentales para un mix energético sostenible serían una alta penetración de renovables, de centrales reversibles hidráulicas y las plantas nucleares. Además, las enmiendas que proponemos solucionarían el enfrentamiento entre españoles por el agua gracias a los trasvases, la expansión de la agricultura, el turismo y la generación de riqueza. Con las interconexiones de las cuencas mediante trasvases por los casi 10 000 hectómetros cúbicos que podríamos conseguir, se podría crear un gran sumidero de dióxido de carbono para mejorar los vectores del cumplimiento de la normativa europea, sin comprometer nuestra industria y poniendo en regadío 2,5 millones de hectáreas, calculando a la baja. Con el modelo que proponemos se generarían, al menos, dos empleos por hectárea. Esta medida crearía unos 5 millones de empleos, fijaría población en la España despoblada, contribuiría a las absorciones de CO<sub>2</sub> y mitigaría el problema del desequilibrio demográfico actual. ¿Van a seguir llamándonos negacionistas?

Con nuestra enmienda de modificación al artículo 2, Vox busca la compatibilidad de la descarbonización con la sostenibilidad económica y la preservación de la productividad y competitividad de las empresas y la economía doméstica; es decir, soluciones antes que chapuzas.

La enmienda de modificación del artículo 4 es importante, porque la relevancia de los asuntos desarrollados en el Plan nacional integrado de energía y clima exige que este documento sea aprobado por el procedimiento y con la naturaleza de las normas con rango de ley. Solo así se conseguirá dotar al marco establecido de la necesaria certidumbre y estabilidad, así como someterlo a los distintos órganos consultivos del Estado y del Gobierno, a las aportaciones que se realicen en el seno del Poder Legislativo por los distintos grupos políticos y al control de los distintos órganos jurisdiccionales. Para eso, señores del Gobierno, toda precaución es poca.

Nuestra enmienda de modificación al punto 1 del artículo 7 se basa en una mejora técnica, en coherencia con otras enmiendas a este proyecto de ley. Asimismo, el último inciso trata de optimizar y reutilizar para otros usos los 4000 hectómetros cúbicos de agua que se pierden cada año en su vertido al Atlántico por Portugal, que se destinan exclusivamente a saltos hidroeléctricos, sin reversibilidad. La reversión es el uso de gran parte de esta agua a la agricultura; fijaría población en la España rural, casi toda ella despoblada, y posibilitaría el desarrollo de sumideros naturales de dióxido de carbono. No nos cansaremos de repetir que España necesita un nuevo plan hidrológico nacional, que se facilitaría con la recuperación de estos recursos.

Proponemos una enmienda de supresión al artículo 9. Este artículo, en su redacción actual supone otra causa del empobrecimiento económico y una autolimitación sin sentido estratégico ni de futuro. Para ello, se postula su supresión.

Sobre el artículo 35 de esta ley, con el adoctrinamiento de todo el sistema educativo y universitario sobre la emergencia climática, ¿qué decir? Estamos acostumbrados a que este Gobierno utilice la teoría de la defensa del medioambiente para implantar su agenda ideológica tóxica con la que adoctrinar a nuestros menores, por lo que presentamos una enmienda de supresión de estos artículos ideológicos, que absolutamente nada tienen que ver con el necesario cuidado del medioambiente.

Visto lo visto, y tras ver cómo ignoran ustedes sistemáticamente las insistentes soluciones propuestas e iniciativas que les hemos sugerido, puedo confirmar que a este Gobierno le importa muy poco o nada aprobar una ley basada en un mínimo consenso, rigurosidad y, sobre todo, sentido común. Pero, no se preocupen, que pronto llegará Vox para deshacer todas estas chapuzas que ustedes están cometiendo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Para la defensa de las enmiendas 79 a 131, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el senador Miguel Sánchez López tiene la palabra, por tiempo de diez minutos.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Señora presidenta, buenos días. Muy rápidamente, pues son cincuenta y dos enmiendas y las vamos a dar por reproducidas, reservándonos su defensa para el plenario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Para la defensa de las enmiendas 19 a 78, del senador Josep Lluís Cleries y de la senadora Maria Teresa Rivero Segalàs, tiene la palabra la senadora por tiempo de diez minutos.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

También las vamos a dar por defendidas, reservándonos la presentación del voto particular para defenderlas en Pleno.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Para la defensa de las enmiendas 204 a 207, tiene la palabra el senador Clavijo, por tiempo de cuatro minutos. *(La senadora Rivero Segalàs pide la palabra)*. Tiene la palabra, señoría.

La señora RIVERO SEGALÀS: Presidenta, también damos por defendidas las enmiendas del senador Clavijo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Para defender las enmiendas 208 a 230, del senador Fernández Rubiño, tiene su señoría la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Gracias, presidenta, las damos por defendidas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Para la defensa de las enmiendas 231 a 285, del senador Vidal Matas, tiene su señoría la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor VIDAL MATAS: Gracias, presidenta.

Las enmiendas que he presentado intentan mejorar la ley. Un primer bloque de estas enmiendas recoge lo que ahora mismo se está discutiendo en Estados Unidos; por tanto, creo que tendríamos que hacer una reflexión, de aquí al miércoles, para intentar incrementar los objetivos y adaptarnos a lo que está sucediendo. Sería un error estratégico que esta ley ya naciera desfasada en su momento de aprobación.

Un segundo bloque de enmiendas va dirigido a recoger el hecho insular. Tanto en las Islas Baleares como en las Canarias es donde, evidentemente, se van a percibir más los efectos del cambio climático en nuestro territorio y en nuestras economías. Por tanto, este bloque de enmiendas recoge esta realidad y esa singularidad.

Un tercer bloque de enmiendas va dirigido a incorporar el medio marino. Creemos que en esta norma, desgraciadamente, el medio marino no ha sido considerado con la importancia que tiene en el juego del cambio climático. Este bloque apunta a la protección del medio marino con la prohibición de

las prospecciones, en el que se da un gran paso, pero queríamos cerrar todo lo relativo a la renovación de concesiones. En un segundo ámbito, pretende incorporar uno de nuestros principales sumideros de carbono, que es el de las praderas de posidonia. Creemos que no se hace una mención específica y que lo merecen por su importancia. Y, evidentemente, también recoge que en todas las concesiones que se renueven o se puedan renovar, se tenga en cuenta la perspectiva del cambio climático y la evaluación del impacto ambiental.

Un cuarto bloque de enmiendas va dirigido a defender la Ley de cambio climático de las Illes Balears; una ley que fue pionera en su momento y reconocida a nivel europeo, que pretendía, en alguna medida, prohibir el diésel a partir de 2025, y en 2032 no permitir vehículos que emitieran dióxido de carbono. Por tanto, en un acuerdo con el Gobierno, esta ley tenía que recoger este calendario, tenía que recoger estas capacidades. Creemos que el sistema no recoge las expectativas generadas en las Illes Balears, ya que queremos tener la capacidad de decidir sobre nuestro futuro y sobre nuestra fragilidad. Evidentemente, queremos ejercer nuestras competencias de protección adicional del medioambiente y creemos que todas las comunidades autónomas tienen esa capacidad; por tanto, podemos adelantar en un calendario todas las medidas de esta ley y cumplir unos objetivos más restrictivos si así lo consideramos.

El quinto bloque está en coherencia con los proyectos estatales. En las Illes Balears tenemos la Ley de cambio climático y evaluación de impacto ambiental, de modo que todos los proyectos que realicen la comunidad autónoma o los privados en nuestro territorio tienen que analizar la perspectiva de cambio climático, no así los proyectos estatales, y nos encontramos con proyectos tan contradictorios como que estamos avanzando en una ley de cambio climático y, al mismo tiempo, estamos fomentando una ampliación del aeropuerto de Palma que Palma no ha pedido o no da ese apoyo. Por tanto, pedimos coherencia entre los proyectos estatales y la ley que se está presentando. Evidentemente, también nos preocupa esa pérdida de perspectiva con los ayuntamientos, porque les estamos pidiendo grandes esfuerzos, los cargamos de muchos trabajos y después les quitamos competencias a la hora de pronunciarse sobre residuos nucleares, cosa que nos parece una auténtica aberración.

Y el último bloque responde a los compromisos internacionales que adquieran esta Cámara y el Estado español, donde tenemos que incorporar esas cláusulas de cambio climático, porque si no, seríamos hipócritas y probablemente estaríamos produciendo CO<sub>2</sub> en otros territorios.

Creemos que hay tiempo hasta el miércoles para llegar a acuerdos. Creemos que se puede mejorar muchísimo esta ley y, ya que tiene que volver al Congreso, aprovechemos esta oportunidad para intentar que la ley se mejore.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 286 a 296, tiene la palabra la senadora González Modino, por tiempo de diez minutos.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidenta.

Doy también por defendidas las enmiendas y me reservo la posibilidad de volver a plantearlas en el debate del Pleno la próxima semana.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Para la defensa de las enmiendas 297 a 323, tiene la palabra el senador Martínez, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta, y le alabo el gusto de no haberse atrevido a decir mi segundo apellido. *(Risas)*. En caso de duda, es mejor frenarse un poco; principio de precaución. *(Risas)*.

Evidentemente, doy por defendidas las enmiendas y las defenderemos en el Pleno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias a usted, senador, por la comprensión. *(Risas)*.

Para la defensa de las enmiendas 324 a 333, el senador Chinaa Correa tiene la palabra.

El señor VIDAL MATAS: Presidenta, las damos por defendidas.

La señora PRESIDENTA: Para la defensa de las enmiendas 334 a 454, tiene la palabra el senador Mulet, por tiempo de diez minutos.

El señor MULET GARCÍA: Las doy por defendidas para que pasen al Pleno.  
Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.  
Para la defensa de las enmiendas 455 a 460, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Vidal, por tiempo de seis minutos.

El señor VIDAL MATAS: Damos por defendidas las enmiendas del Grupo Izquierda Confederal.

La señora PRESIDENTA: Gracias.  
Para la defensa de las enmiendas 564 a 582, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Gracias, presidenta.  
Las damos por defendidas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.  
Para la defensa de las enmiendas 583 a 585, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el portavoz.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidenta. Brevemente.

La crisis climática es una agresión contra el planeta y contra todos los que vivimos en él. Para combatir esa crisis necesitamos que los bienes y recursos de interés público sigan siendo de titularidad pública. Además, tenemos el deber de solidarizarnos con aquellos territorios que han sufrido daños colaterales por una cuestión energética; en concreto, por la industria nuclear; por citar dos municipios: Vandellós y L'Hospitalet de l'Infant.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.  
Pasamos a la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Harán uso del turno los dos portavoces, que tendrán diez minutos en total.

Tiene la palabra el senador Martínez Mus, por tiempo de cinco minutos.

El señor MARTÍNEZ MUS: Gracias. Buenos días.

Hemos presentado 102 enmiendas, dos más que en el trámite en el Congreso, si no me equivoco. Teniendo en cuenta que algunas en el Congreso —pocas, la verdad— tuvieron cierta acogida, está claro que hemos hecho, como los demás grupos, un ímprobo esfuerzo para, en pocos días, revisar el texto que salió del Congreso, escuchar a sectores afectados y colectivos, y plantearlas aquí en el Senado. Veremos el resultado de nuestro trabajo; somos poco optimistas, pero era nuestro trabajo y hemos procurado hacerlo.

No voy a insistir en lo que ya se ha dicho, incluso por mi propio compañero, en la intervención anterior. Es una vergüenza la tramitación que esta ley está teniendo en el Senado, y no solo para esta institución, sino para los ciudadanos y los colectivos a quienes la ley impone obligaciones y condiciones importantes, que ni siquiera han podido revisar el texto después de salir del Congreso para plantear sus inquietudes a los partidos políticos, que para eso estamos, con el fin de mejorar aquello que cupiera. Pero, en fin, es lo que quiere el Gobierno.

El primer reparo que ponemos a esta ley es que se ha evitado el consenso. No es que no se haya intentado, no es que no se haya buscado, es que se ha evitado. La ley va a salir sin el apoyo de casi la mitad, o al menos de muchas fuerzas parlamentarias. Y eso va a pasar porque los partidos del Gobierno lo han querido así.

No estábamos tan lejos, señorías. Con un poco de voluntad hubiéramos encontrado un texto que conformara prácticamente a todos y que resultara útil a lo que persigue la ley. Teniendo en cuenta que es una ley que prevé disposiciones con efectos hasta 2050, es lo mínimo que cabía pedir. Pero, en fin, es lo que quiere el Gobierno que tenemos, lo he dicho antes. Ellos sabrán por qué.

Nosotros, el Partido Popular, hemos sido y somos muy sensibles con los efectos del cambio climático. Nuestros gobiernos lo han tenido en su agenda desde siempre, desde que se detectó el problema. En su



día llevamos a las Cortes una primera ley de cambio climático, que no llegó a tramitarse, o sea, que no somos sospechosos de falta de sensibilidad con el problema, pero nuestro enfoque es distinto al de esta ley, y eso se plasma en nuestras enmiendas. Nuestras enmiendas tienen un denominador común que señalamos expresamente en las primeras, en la 462 y en la 463, que es la sostenibilidad, que debe ser global. Tenemos que buscar una descarbonización de la economía y una adaptación al cambio climático con un modelo de desarrollo que promueva una sociedad próspera, capaz de crear empleo de calidad. El éxito está en el equilibrio entre la transición energética y la prosperidad, en conservar la competitividad de nuestras empresas a la vez que disminuimos las emisiones, porque sin ese equilibrio se pierde esa sostenibilidad. No podemos buscar reducción de emisiones a costa de reducir empleos.

Siempre bajo el prisma de la sostenibilidad que preside nuestras enmiendas y que citaba antes, planteamos, por ejemplo, que el tratamiento fiscal preferente de los combustibles fósiles en la agricultura, la pesca o el transporte se reduzca a la vez que haya alternativas eficientes económicamente. Hoy por hoy, esos sectores no tienen alternativa y, mientras no la haya, es necesario mantener ese equilibrio para no complicar más la supervivencia de sectores como el agrícola, que ya sobreviven a duras penas. Es nuestra enmienda 475. No podemos pedir a los agricultores que paguen más por el gasóleo antes de que tengan alternativas.

El artículo 15, tal y como está redactado, preocupa, y mucho, a las estaciones de servicio. Les está obligando a desarrollar un negocio inmiscuyéndose en su libertad de empresa para ejercer la actividad y, además, les dice cómo, imponiéndoles unas cargas económicas muy difíciles de asumir. Otra vez la ley va en contra de esa sostenibilidad, de ese equilibrio al que me vengo refiriendo. Nuestra enmienda 483 intenta corregir esa imposición.

Otra clase de colectivos, los interesados en la biodiversidad y los bosques, nos trasladan lo que hemos planteado en nuestra enmienda 506: mejorar los criterios de la repoblación de bosques para aumentar su potencial como sumideros de carbono.

Y quiero detenerme un momento en dos enmiendas, la 542 y la 553. Las planteamos a petición de los fabricantes y productores cerámicos, de la patronal Ascer, y afectan y convienen a otros muchos sectores. Como saben, mi provincia es Castellón. El 94 % de la producción cerámica de España está allí: 15 400 empleos directos, casi 33 000 indirectos, alrededor de un 14 % de la población activa de la provincia, un 2,7 % del PIB industrial de toda España. Por tanto, merecen que, por lo menos, se escuchen sus preocupaciones, que básicamente, en esta ley, son dos: que se impulse un estatuto de consumidores gasintensivos que reconozca las particularidades de ese tipo de consumidores —no se dice qué contenido tiene que dar ese estatuto, simplemente que se prepare un estatuto que contemple esas particularidades— y, por otro lado, se pide que estas empresas, que en su práctica totalidad están sometidas al régimen de comercio de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero, no sean obligadas al cálculo de la huella de carbono, pero no como un privilegio. Se trata de un sector que ya ha disminuido más del 50 % de sus emisiones desde 1985. Esas empresas tienen un obvio interés, aunque sea económico, por reducir emisiones. No tiene sentido imponerles, además, una carga burocrática adicional, que, por otro lado, iba a resultar inútil. Son peticiones razonables, peticiones que vienen de un sector que ya he dicho que presenta un muy buen balance de sensibilidad respecto al cambio climático. Les pido expresamente su apoyo para estas enmiendas, porque acabarán suponiendo empleos en mi provincia y sin coste, o al revés, con mejora medioambiental.

En definitiva, y en la línea de todas las enmiendas que formulamos, buscamos que los objetivos de la ley se cumplan lo más rápidamente posible, pero con el equilibrio de conseguir un desarrollo económico y una competitividad adecuada para mantener empleo de calidad, para hoy y para las próximas décadas. Y la ley, como está, no lo hace. Por eso pido que apoyen nuestras enmiendas, que las lean de aquí al Pleno que viene y así, si es posible y queda algo de margen, mejorar un poco la ley.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.  
Senador Juncal, tiene la palabra.

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Quiero decir —no se lo oí a mi compañero— que, lógicamente, mantenemos las enmiendas vivas para el Pleno.

No pretendo hacer un debate con el señor Lastra en torno al artículo 20, pero, señor Lastra, yo, desde luego, no soy jurista, y creo que usted tampoco. Por lo tanto, yo me siento incapaz de profundizar en temas

jurídicos, pero, si vamos al informe del Consejo de Estado sobre la ley, lo que dice claramente es que esta ley de cambio climático y transición energética no es el lugar más adecuado para hacer esa modificación. *(El señor Lastra Valdés: Eso no lo dice, Juan)*. Bueno. Dice que hubiese correspondido, vuelvo a insistir, un proyecto de ley sobre la Ley de costas y debatir y, como decía antes, hacer un trabajo de cirugía, porque son trabajos de cirugía, para no dañar intereses económicos importantes. No me refiero al interés económico del empresario —obviamente, creo en la libre empresa y, por lo tanto, defiendo que el empresario tiene que ganar dinero; si no, no sería empresario—, sino por los puestos de trabajo que se generan y los puestos de trabajo que se ponen en peligro.

Como también decía mi compañero, hemos presentado 102 enmiendas para tratar de mejorar la ley, como en ese artículo 20 que he citado. El tema de redes es otro problema que tenemos, porque efectivamente se prevé y se va hacia una expansión del sistema eléctrico que va a ser bidireccional. Hasta ahora era desde los centros de producción y todo dirigido a los grandes centros de consumo, Madrid y Barcelona; ahora, con la electricidad distribuida, va a ser bidireccional. Por lo tanto, el papel de la red de transporte va a ser fundamental. Como ustedes saben, eso está limitado por un porcentaje en la inversión que tiene que realizarse en función del PIB. Nos hemos encontrado con que hemos tenido una disminución brutal del PIB que afecta a la cantidad que se puede invertir en redes. De hecho, hay una disminución de un 6 % del año pasado a este, es decir, es brutal. Por lo tanto, se necesita romper ese límite por arriba para que la red de transporte pueda asumir el papel que va a tener con las nuevas incorporaciones de renovables, que, como todo el mundo sabe, no son gestionables.

Señalamos también que la ley reconozca la neutralidad tecnológica y no que única y exclusivamente se apuntara a una tecnología que, incluso para su buen aprovechamiento global, aún hoy está inmadura, como todo lo relacionado con baterías o con bombeos. Los bombeos no es que no estén maduros tecnológicamente, pero hay que construirlos y, como mínimo, la construcción de un sistema de bombeo importante son siete años desde el momento en que se toma la decisión de llevarla a cabo, con todos los trámites y obra compleja que conlleva.

Defendemos las emisiones netas cero. El Gobierno lo intenta camuflar, me imagino que para cubrirse con sus socios más radicales, pero el texto debería recoger la normativa europea, y no estamos pidiendo ninguna cosa nueva. Después rectifica, porque se dio cuenta de que había metido la pata respecto al destino —costes directos o indirectos— de los derechos de emisión de CO<sub>2</sub>. Al final se dieron cuenta de la metedura de pata y se reconoce a través de una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista el término indirectos, pero nosotros somos más ambiciosos y queríamos un compromiso respecto a ese destino, que no fuera un genérico «podrá», sino un «se destinarán a financiar», precisamente para dar estabilidad y tranquilidad a las industrias electrointensivas tan importantes en España.

También tenemos multitud de enmiendas que, obviamente, no me da tiempo a reproducir o hablar de ellas, pero hay una significativa con la que hacemos un planteamiento efectivo de reducción de impuestos para la electricidad, para que, efectivamente, se rebaje el precio de la actividad.

En fin, espero que les dé tiempo a verlas todas. Yo no me puedo pronunciar en este momento sobre muchas de las enmiendas presentadas porque, obviamente, tengo que reconocer que nos ha sido, tanto a Vicente, mi compañero, como a mí, materialmente imposible leer absolutamente todas. Esperemos que, de aquí al miércoles, podamos realizar ese trabajo para, en la medida de lo posible —aunque ya le saldría mal el trámite de urgencia al Gobierno, porque habría que devolverlo al Congreso—, ver si somos capaces de llegar a acuerdos en algunas al objeto de mejorar en lo posible una ley necesaria, pero que sin duda es manifiestamente mejorable.

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

¿Algún grupo solicita el turno en contra? *(El señor Miranda Martínez pide la palabra)*. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Miranda por tiempo de cinco minutos.

El señor MIRANDA MARTÍNEZ: Muchas gracias, presidenta. Buenos días.

En primer lugar, quiero agradecer el trabajo de los grupos que han presentado estas enmiendas y que han trabajado en esta ley —casi todos los grupos— tan importante para este país.

Sí quiero referirme especialmente al representante de Vox. Yo me lo haría mirar, porque ese veto que presenta solo lo vota a favor él, lógicamente, y tiene 27 votos en contra del resto de grupos. Me parece que esto es un poco como el chascarrillo aquel de que todos llevan el paso cambiado menos mi hijo. Entonces, yo creo que esto nos lo tenemos que hacer mirar y ver que la sociedad va en una dirección y ustedes van

en otra. Precisamente, estamos haciendo una ponencia muy interesante en esta Comisión de Transición, una ponencia para una transición energética sostenible, están viniendo las empresas energéticas más representativas de este país y todas ellas sin distinción, incluso las empresas petroleras y gasísticas, apuestan de manera importante por esta transición energética. Así que, señor de Vox, como le digo, hagan ustedes una reflexión sobre este tema y sobre otros muchos. He leído por encima su propuesta de veto y hay cosas que son auténticas barbaridades. Habla usted, en su propuesta, de que la discriminación racial es un fenómeno superado. Pues mire usted, en este país creíamos que lo teníamos superado hasta que el otro día vimos el cartel que pusieron en el metro de Madrid, un cartel racista y xenófobo. (*Aplausos*). Por desgracia, hay cosas que no están superadas y en las que vamos a seguir trabajando para que aquí estas cosas no vuelvan a pasar.

Traemos una ley muy ambiciosa —lo han dicho muchos representantes de los distintos grupos—, una ley que toca prácticamente todos los aspectos del cambio climático y de la transición energética: los objetivos, lógicamente; energías renovables y eficiencia energética; transición energética y combustibles; movilidad sin emisiones y transporte; medidas de adaptación a los efectos del cambio climático; medidas de transición justa; recursos —importantísimos, sin recursos no hacemos nada—; investigación e innovación —importantísimo también—, y gobernanza y participación pública.

Tengo que decir, y ya lo hablamos en su día la Mesa y portavoces, que es una ley que viene bastante trabajada del Congreso, donde se han incorporado numerosas enmiendas de muchos grupos y se han realizado una serie de ponencias donde se han hecho aportaciones, también, por parte de muchos grupos. Entendemos que aquí los plazos son muy limitados y, desde luego, el Grupo Socialista se compromete a hacer un esfuerzo extra para dar cabida a aquellas enmiendas que sumen y aporten de manera importante a esta ley.

Es una oportunidad de país, lo tenemos claro. Es un cambio. Y no solo es un compromiso y una obligación con la lucha contra el cambio climático. España llegó tarde a la revolución industrial, muy tarde: es uno de los males que hemos ido arrastrando a lo largo de décadas. Vamos a llegar a tiempo a esta revolución verde. Estamos en muy buena posición de salida. Vamos a apostar por la cadena de valor de nuestras empresas; vamos a apostar por la investigación, el desarrollo y la innovación, y vamos a apostar por que la tecnología de las energías renovables y de la transición energética se haga en este país, como así nos lo están pidiendo esas empresas que han pasado por la ponencia. El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, dijo hace unos días que solo por esta ley merece la pena esta legislatura. Yo, por supuesto, estoy de acuerdo. Creo que es una buena ley. Todo es mejorable, por supuesto, pero creo que es una muy buena ley y que va a dar una gran cobertura a este país y un gran futuro.

Muchas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Pasamos ahora al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador González-Robatto Perote por cinco minutos.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Muchas gracias, presidenta.

Ahora, la realidad es racismo; ahora, la realidad es odio. La realidad es que cada MENA cuesta a todos los españoles 4700 euros al mes. (*Rumores*). Esa es una realidad constatada que hasta su periódico, *El País*, ha demostrado. Pero, bueno, no voy a entrar al trapo porque no estamos en la campaña de Madrid. Ya se darán contra un muro. Detrás de este voto hay casi 4 millones de españoles, y vamos a más.

Repito y reitero lo que he indicado en mi intervención anterior. Vox es el único partido que no comparte el mantra de la emergencia climática. El cambio climático en ningún caso es una amenaza constante contra los intereses de los españoles tal y como ustedes lo están trayendo; implica cambios económicos, sociales y tecnológicos, y es una ley que pretende transformar el modo de vida de los españoles, de nuestra economía, de nuestra industria.

Reitero que no es por la lucha contra el cambio climático, es por las chapuzas que ustedes hacen para defender su tan barata ideología. La tramitación de esta ley es una auténtica tomadura de pelo y una vergüenza, al igual que las anteriores, que son chapuzas. Ustedes resumen el problema en cuatro tuits, en los eslóganes que utilizan ustedes con la Agenda 2030, y con eso pretenden dar soluciones aleatorias, arbitrarias y sin ningún tipo de fundamentación científica para llevar a cabo su ideología.

Esta ley no es que sea intervencionista, es que atenta directamente contra la seguridad jurídica y, como hemos dicho antes, contra los intereses de los españoles. Atenta contra la inversión extranjera y

contra la inversión nacional. Y, cada vez más, vemos como los resultados de sus políticas atentan contra el bolsillo de los españoles y, además, fomentan que se vayan de España. Tenemos un 40 % de paro juvenil. Céntrense en eso y déjense de historietas.

Nos siguen llamando negacionistas, cuando nosotros lo que proponemos son alternativas a las reducciones de CO<sub>2</sub>, de dióxido de carbono, alternativas que pueden ser compatibles con la generación de valor y con la generación de riqueza, alternativas sostenibles y alternativas realistas en contra de chapuzas momentáneas.

Con el modelo que propone Vox, como he dicho antes, se crearían dos empleos por hectárea —crear empleo es algo que no se les da precisamente muy bien a ustedes— y, encima, fijaría la población en la España despoblada; esa España que cada vez se está vaciando más y con la que ustedes tienen cada vez más distancia. Mitigaría el problema, mataríamos dos pájaros de un tiro, como se dice, pero ustedes seguirán llamándonos negacionistas.

Ustedes ignoran sistemáticamente las insistentes soluciones propuestas, que compatibilizan solucionar problemas en el medioambiente con sostenibilidad y empleo. Ustedes atacan al diésel, pero no proponen soluciones alternativas. Atacan al diésel, pero yo, con el dinero de todos los españoles, gasto 100 millones de euros en coches oficiales y he solucionado el problema. Me pongo una pegatina verde y he solucionado el problema. Eso no es así.

Esta ley es un auténtico atentado. Ustedes la tramitan por vía urgente porque es una chapuza y quieren tenerla cuanto antes, que no haya consenso, como pasa con todas las leyes que ustedes están trayendo, como la ley Celaá, otro ejemplo rimbombante de cómo ustedes hacen chapuzas sin el consenso de la ciudadanía, de cómo ustedes atentan contra todos los jóvenes españoles. Y esto es una muestra más. Esto lo único que va a hacer es generar desempleo, generar desigualdad y hundirnos todavía más si cabe, porque la verdad es que cada día nos sorprenden más, a todos los españoles.

Dicho esto, piensen más las leyes que hacen, piensen más en las consecuencias que tienen y piensen más en cómo hacerlas sostenibles.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz, el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Muchas gracias, presidenta.

Como he dicho antes, hemos presentado cincuenta y dos enmiendas, y por tanto, obviamente el texto nos parece mejorable.

En cualquier caso, es una ley no ya importante, sino importantísima y más que necesaria. Por eso tenemos que afejar la urgencia en su tramitación.

En cualquier caso, vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs por tiempo de cinco minutos.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

Voy a aprovechar el turno de portavoces para manifestar brevemente que estamos de acuerdo en que hay una urgencia climática que debíamos abordar también a nivel normativo. Es una ley absolutamente necesaria y urgente desde el punto de vista de que había que tomar medidas, pero no como para que pasara por esta Cámara de esta forma tan precipitada cuando llevaba un año en el Congreso.

En cualquier caso, esta precipitación nos lo pone especialmente difícil a los grupos pequeños, y, en este sentido, debo confesar que a nuestro grupo se le quedaron pendientes cuatro enmiendas debido a un error técnico para poder entrar en plazo. Una de ellas hacía referencia a una enmienda —porque sí que es un texto muy trabajado y se aceptaron enmiendas— de los grupos Socialista y Podemos que hacía referencia a declarar de interés general las actuaciones ligadas al VII Plan de gestión de residuos radiactivos. Para nosotros esto supone un problema, porque es cierto que sí es de interés general, pero no podemos cargarnos la autonomía local en aras del interés general, eliminando licencias municipales y marginando a aquellos territorios que están haciendo el esfuerzo de sostener estas infraestructuras; marginarlos incluso para poder decidir sobre la ampliación de estas infraestructuras en función de lo que decida la Administración General e, incluso, de lo que pueda decidir la propia propietaria de la nuclear.

En este sentido, nosotros estamos absolutamente en desacuerdo, pero afortunadamente, cuando hay objetivos comunes, a veces los grupos también trabajamos de forma común. Por ello, doy las gracias a los grupos que sí han podido recoger esta enmienda y desde Junts per Catalunya ya manifiesto que van a contar con nuestro apoyo en la defensa de la autonomía municipal.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Vidal Matas por tiempo de cinco minutos.

El señor VIDAL MATAS: Muchas gracias, presidenta.

Creo que el nuestro es el grupo que ha presentado más enmiendas —más de 200—, y quiero recordar que en nuestro grupo somos cuatro partidos políticos que no estamos en el Congreso, pero por ese hecho no queremos dejar de participar en este proceso y queremos añadir esta visión de los territorios. Se supone que el Senado es la Cámara territorial, donde las distintas visiones del territorio se tienen que incorporar a las leyes, y en ese sentido ha ido nuestro trabajo. Lamentamos las prisas; creo que con más tiempo habríamos alcanzado muchísimos más consensos. Hemos estudiado todas, las quinientas enmiendas, y esperamos que hasta el miércoles se puedan alcanzar más acuerdos.

Como decía antes, hoy es el día de Sant Jordi y es costumbre recomendar un libro. Yo les recomiendo un libro de un ambientólogo y amigo valenciano, Andreu Escrivá, de la editorial Sembra Llibres, que se titula *I ara jo què faig? Com vencer la culpa climàtica i passar a l'acció*. Y se lo recomiendo especialmente al senador de Vox, porque tenemos que pasar a la acción contra el cambio climático y no negarlo.

Les recomiendo encarecidamente esta lectura y a los compañeros del Grupo Socialista la lectura de este tocho de enmiendas que tengo aquí. No duerman mucho este fin de semana e intenten leerlas todas para incorporar esta visión. Esperemos que la emergencia climática sea atendida como se debe, que se incorporen objetivos mucho más ambiciosos y se contemplen, como no puede ser de otra forma, nuestros mares.

Muchas gracias. Espero que entre todos hagamos una ley mejor.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la senadora Ahedo Ceza por tiempo de cinco minutos.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy dictaminamos una ley respecto de la que creo que todos estamos de acuerdo en que era necesaria y urgente porque el cambio climático está ahí, hace tiempo que ya está ahí y la transición energética no admite demora. Es una ley necesaria porque cumplir con las obligaciones que supone el Acuerdo de París necesita de un marco legislativo y de la puesta en marcha de políticas en diferentes ámbitos.

Pero tenemos que decir, y no solo lo ha entendido así mi grupo, pues ya lo han manifestado otros portavoces, que la tramitación de esta ley no parece un ejemplo de buenas prácticas. En el Senado ha estado nueve días desde su entrada hasta la aprobación del dictamen en esta comisión hoy, y no sé si es tiempo suficiente para estudiar y debatir no ya en profundidad, ni siquiera en superficie, más de quinientas enmiendas. Pero es que en el Congreso tampoco fue mucho mejor, ya que el trámite también ha sido rápido y sin mucho margen. Ha habido tres o cuatro sesiones de ponencia que, en el fondo, muestran la intención de acuerdo. La verdad es que no hemos visto un esfuerzo real y claro para la negociación y el necesario consenso en esta materia, y creo que en una ley como esta todos los grupos teníamos mucho que aportar para mejorar, y no ha estado tan claro que haya habido predisposición para ello. Y es que este es un tema que trasciende claramente a la pugna ideológica y partidista, de manera que buscar el máximo consenso posible sería lo óptimo.

Voy a repetirme: la ley es necesaria. Lo es para la transformación que implica la descarbonización y la transición energética, y creo que es importante poner el acento en la palabra transición. Es una ley que influye en aspectos como política industrial, I+D+i, competitividad de las empresas, etcétera, que, desde nuestro punto de vista, no se abordan de forma suficiente. Y no podemos dejar de decir que tampoco se han tenido en cuenta algunos temas competenciales que mi grupo ha puesto encima de la mesa. La ley es necesaria, pero no está tan claro si es completa o suficientemente ambiciosa. No es la ley de cambio climático ideal ni la que nosotros y nosotras habríamos propuesto. Es francamente mejorable. Pero también tenemos que reconocer que, para nosotros, es evidente que es mejor esta ley que no tener ninguna.



Por ello mi grupo, aunque va a mantener vivas todas sus enmiendas —presentará los votos particulares para el Pleno—, va a votar favorablemente al dictamen.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria-Bildu, tiene la palabra la senadora Bideguren Gabantxo por tiempo de cinco minutos.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Muchas gracias, presidenta.

Tenemos encima de la mesa uno de los proyectos de ley más importantes de la legislatura, el proyecto de ley de cambio climático y transición energética, que consideramos que es un paso importante para mejorar las perspectivas y, sobre todo, marcar el rumbo de una década clave ante la emergencia del cambio climático. Esta ley, como otras muchas leyes, tiene sus luces y sus sombras. Nos hubiese gustado llegar un poco más allá, ser un poco más ambiciosos y más taxativos. También consideramos que hay algunas carencias, pero valoramos positivamente que por fin haya un compromiso jurídico más allá de planes y compromisos políticos, que también son necesarios. Y también valoramos positivamente el esfuerzo realizado en el Congreso, que se hayan alcanzado algunos consensos, y nos gustaría que así fuera también en esta Cámara, porque consideramos que hay enmiendas interesantes que mejorarían esta ley.

Ante todo, ponemos en valor el avance que supone. Este es el inicio de un camino que estará lleno de dificultades, pero que también tiene muchas oportunidades.

Por lo tanto, nosotros votaremos a favor de la ley.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Juncal Rodríguez.

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Senador Lastra, usted tiene la ventaja de que habla después de mí, pero le voy a leer textualmente el informe del Consejo de Estado.

Primero. Convendría introducir los cambios en la Ley de Costas llevando a cabo las modificaciones que se estimen pertinentes en la Ley 2/2013, de Costas, con el fin de evitar que la superposición de distintas normas reguladoras de la misma realidad material suscite dudas interpretativas contrarias a la seguridad jurídica. Y con eso creo que hemos terminado el debate personal entre usted y yo.

Quería decir, a raíz de que se ha citado la ponencia, que efectivamente estamos asistiendo a jornadas muy interesantes, pero yo quiero poner de manifiesto también que, indudablemente, los ponentes lo que ponen encima de la mesa es que hay mucho trabajo por delante: hay muchas dudas, hay muchas cosas que no se pueden dar por sabidas. Como al fin y al cabo esa ponencia se debe a una iniciativa del Grupo Popular, a propuesta de este humilde senador que les habla, quiero agradecer el apoyo que prestaron en su momento y el acierto que ha significado su desarrollo por parte de todos. Pero vuelvo a insistir en que los ponentes, que son de un altísimo nivel, han puesto en evidencia que aún hay mucha incertidumbre, que hay mucho trabajo que hacer, mucho en lo que avanzar y mucho que trillar. Creo que deberíamos tenerlo en cuenta.

Volviendo a esta ley, nosotros aspirábamos a que el PNIEC, una herramienta fundamental que creo que salió publicada la semana pasada en el BOE, o distintos planes que pudieran venir en el futuro, se supeditara a la aprobación de aquella en el Congreso.

Reconozco que puede ser positivo el tema de la rehabilitación de edificios, porque todos sabemos que el sector de la construcción es locomotora de la economía y que, por lo tanto, indudablemente puede tener unos efectos positivos desde el punto de vista económico, aparte de mejorar la calidad de los edificios. Pero hay que considerar también esa rehabilitación en su conjunto, es decir, tratar la huella de carbono en la totalidad de la obra, en la totalidad del edificio y en la totalidad de su vida útil.

Apostamos también por el *offshore*. Siendo yo de Ferrol no puedo dejar de manifestar que es pionero en la construcción de la eólica marina flotante.

También tenemos dudas. Ya sabemos que la explotación de productos petrolíferos es una decisión gubernamental y que las explotaciones quedan prohibidas, aunque es verdad que ese es el maquillaje, pero después, en las disposiciones transitorias, se ven obligados a reconocer las que están autorizadas anteriormente y que, por lo tanto, tienen que continuar, porque, de lo contrario, ello daría lugar a una responsabilidad importante por parte del Estado. Pero renunciar a sondeos, prospecciones, a conocer los

recursos naturales de un país... Es que vuelvo a decir que no sabemos lo que la tecnología puede deparar de aquí a dentro de diez o quince años, y no conocer al menos los recursos es, cuando menos, como pegarnos un tiro en el pie.

El Gobierno plantea en la ley el tema de las recargas sobre la base de unos parámetros de venta de combustibles, cuando creo que una distribución territorial sería más equitativa y menos engañosa, porque todos sabemos que una estación de servicio puede vender 10 millones de litros al año, pero se circunscribe a eso, porque allí recargan muchos camiones, pero hay poco turismo que tenga necesidad de recargar. Por lo tanto, creo que ahí se podría mejorar.

Y en cuanto al tema de la transición justa, le voy a poner un ejemplo —y con esto termino—, que es el tema del carbón. Cuando se ha producido el cierre del carbón en el 2020 no ocurre por una decisión del Gobierno, sino por una normativa europea de 2015, creo recordar... *(El señor Lastra Valdés: Del 2010)*. Bueno, pero modificada posteriormente, pero, efectivamente, se lo agradezco, señor Lastra. Como decía, una normativa que limitaba el nivel de emisiones, con lo cual, las empresas, dadas las inversiones que tenían que acometer para adaptarse a esa normativa, decidieron cerrar, salvo dos centrales, la de As Pontes y la de Almería, que decidieron invertir para adaptarse a ese nivel de emisiones. Pero después se dio la circunstancia del tema de los derechos de CO<sub>2</sub>, que no deja de ser un impuesto, una tasa, un papelito que se ha puesto en circulación para controlar la emisión de CO<sub>2</sub>, pero que vuelvo a insistir en que, por decirlo así, no es un coste real, sino ficticio en cuanto que se ampara en un impuesto. Ello provoca que se dispare el precio de 5 o 6 euros a los 23 euros —hoy está en 38 euros/tonelada—, con lo cual dejan de ser competitivas, dejan de entrar en el mercado y, por lo tanto, dejan de operar.

¿Qué ha pasado? Pues que ya nos encontramos con que están todas cerradas. Y es verdad que el Gobierno ha iniciado ya algunos convenios de transición, pero lamentablemente veo, tras mi experiencia personal con la mal llamada reconversión naval, que lo que ha ocurrido en mi tierra, y ha pasado también en otros lugares de España, es que sectores que se han visto obligados a cerrar no han recuperado, no han sido capaces de hacerlo, no se han tomado las medidas acertadas...

La señora PRESIDENTA: Senador, debe terminar.

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: Termino, señora presidenta.

Es una responsabilidad, obviamente, del Partido Socialista, y también del Popular, que también ha gobernado, pero los Gobiernos fueron incapaces de corregir la situación provocada por esos cierres. Por eso, la transición justa tiene que ser buena en el sentido de que hay que tomar las medidas antes de que se produzcan los daños, o, cuando se prevean los daños, tener ya las medidas que lo compensen.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lastra Valdés por tiempo de cinco minutos.

El señor LASTRA VALDÉS: Muchas gracias, señora presidenta.

Ortega diría hoy que estamos ante el problema de nuestro tiempo. Son muchos los que consideran que el cambio climático, el calentamiento global, es el mayor problema con el que se enfrenta hoy la humanidad, y seguramente decir esto en medio de una pandemia puede resultar trivial, aunque espero que no sea así, porque, en todo caso, empieza a ser bastante reconocido que las pandemias, esta, y el cambio climático tienen una estrecha relación. Por lo tanto, seguimos ante un problema al que hay que dar respuestas. La realidad nos plantea las preguntas, la ciencia procura abordarlas y la política intenta dar las respuestas.

Esta es una respuesta política. La ley de cambio climático es una respuesta política y la damos, incluso, en condiciones de discusión complicadas por plazos y por las formalidades que tiene un debate parlamentario y un debate en trámite de urgencia. Pero todos los grupos parlamentarios han intentado dar la respuesta política que consideran que merece el problema que tenemos y su magnitud. Porque si estamos ante una emergencia climática, y el Congreso de los Diputados ha declarado la emergencia climática, lo conveniente es dar una respuesta a esa situación; estar a la altura del reto y del compromiso que nosotros mismos hemos establecido.

Los debates no se cierran fácilmente y hay que buscar testigos de cargo en los documentos. Yo quiero hacer un reconocimiento explícito al talante y a las formas elegantes y precisas de debatir de mi interlocutor del Grupo Popular, el señor Juncal. Se lo reconozco y lo manifiesto, pero la vaca por lo que vale, como dicen también en Galicia. Y lo que dice el informe del Consejo de Estado no es lo que usted ha

dicho. Usted afirmaba que el Consejo de Estado dice que la sede adecuada de este precepto sería la Ley de Costas, y después ha leído una parte del informe del Consejo de Estado, que tampoco dice eso. Mire lo que dice el Consejo de Estado en este párrafo —se refiere a la ley que estamos analizando—: Con dicha regla se viene a establecer una regla clara que viene a incidir en el régimen actual dentro del cual hay que citar el artículo segundo de la Ley de Costas —dicho artículo regula las concesiones—. La interpretación del precepto de la Ley de Costas, que cita a continuación, no es un modelo de claridad, y en particular, en su apartado 3 ha suscitado dudas acerca de si, en los casos en que en dicho artículo era de aplicación, la duración máxima de 75 años, se aplicaba el plazo concesional más la prórroga. Y advierte: Cabe recordar que en el dictamen del Consejo de Estado sobre el que se consultaba sobre el real decreto que aprueba el Reglamento General de Costas, ya se puso de manifiesto que, de la regla recogida en dicho precepto, podría resultar que las concesiones superaran el plazo de 75 años. Es decir, el error está ahí; y fueron advertidos. ¿Quiénes? El Gobierno del Partido Popular por parte del Consejo de Estado.

Es decir, el Partido Popular sabía que ese precepto que introducía en el reglamento generaba dudas. Lo sabía porque fue advertido por el Consejo de Estado. ¿Y qué dice el informe? El informe dice lo siguiente: El anteproyecto ahora consultado viene a fijar un criterio claro y diferente del que resulta de la literalidad del artículo segundo de la Ley 2 transcrito. Y hace dos consideraciones. Primero. Convendría introducir los cambios en la Ley de Costas —que fue lo que usted leyó—, llevando a cabo las modificaciones. Convendría llevar la modificación a la Ley de Costas, porque es una norma que tiene que ser modificada, no que esté mal lo que dice esta. Otra cosa es que convenga modificar la Ley de Costas, no que la sede, la residencia de la norma, sea aquella, sino que, además, conviene modificar la Ley de Costas. Pero el anteproyecto ahora consultado viene a fijar un criterio claro y diferente. Eso es lo que dice. ¿El testigo de cargo? El informe. No es que haya que cambiar la sede, la residencia de este precepto, es que, además —y lo subrayo: además—, convendría modificar la Ley de Costas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Seguidamente se someterá a votación el texto propuesto por la ponencia en su informe, que introduce modificaciones en el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 1; abstenciones, 11.*

La señora PRESIDENTA: Queda dictaminado el Proyecto de Ley de cambio climático y transición energética.

Los senadores que habiendo defendido las enmiendas discrepen del acuerdo de la comisión por no haber aceptado estas, podrán formular voto particular para su defensa ante el Pleno.

La presentación de los votos particulares finalizará, por acuerdo de la Mesa del Senado en su reunión del día 20 de abril de este año, el lunes 26 de abril a las diez horas.

Procede designar al miembro de la comisión que llevará a cabo la presentación del dictamen ante el Pleno del Senado.

Si a sus señorías les parece bien, lo hará esta presidenta. (*Asentimiento*).

Muchísimas gracias. Se levanta la sesión.

*Eran las once horas y cuarenta y cinco minutos.*